

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 212 de la LSA, los accionistas que lo deseen, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gavá, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único, José María Minguillón.—25.020.

MOLINA DEL PINAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV,

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 28 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Tercero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del, o los, artículos precisos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.667.

MONCAYO GLOBAL INVESTMENTS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23,

de Madrid, el día 25 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Sexto.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003 y, en su caso, eliminar las menciones relativas al comité de auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Fandiño Gayol.—24.943.

MONTAJES LA LOMA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2004, a las veintiuna horas, en Úbeda, carretera circunvalación, nave (Ruyme), de no existir quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Úbeda, 21 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, Miguel Leiva Gámez.—25.143.

MOORE STEPHENS & SANTACANA AUDITORES Y CONSULTORES, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Aribau, números 197-199, 1.ª planta, el día 28 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio social 2002/2003, así como la gestión social durante dicho ejercicio, y resolver sobre la aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Acuerdo de modificación en su caso del Órgano de Administración de la Compañía, acordando el cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Órgano de Administración, modificando en su caso los Estatutos Sociales.

Tercero.—Acuerdo en su caso de ampliación del capital social y de la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen puede obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Siurana Tolrà.—25.398.

MOQUENGUI, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios de «Moquengui, S. A.», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Predio Son Fuster del término municipal de Selva, el próximo día 22 de junio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales en forma abreviada (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del Informe de Auditoría llevada a cabo y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por los administradores sociales durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de auditores para la realización de la Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, llevado a cabo en la Junta Ordinaria celebrada en fecha 14 de junio de 2001.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de redenominación del capital social de pesetas a euros a tenor de lo dispuesto en el art. 21 y 28 de la Ley 17 de diciembre de 1998 que regula la introducción del Euro llevado a cabo en la Junta Ordinaria celebrada en fecha 14 de junio de 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad de lunes a viernes, o solicitar